

*Pueblo de Ligüérezana.*

Año de 1852.

	<i>Reales.</i>	<i>Mrs.</i>
Cupo de Contribucion Territorial señalado á este pueblo para 1852. . . . .	3,020	
Se deduce por el fondo supletorio abonado. . . . .	18	7
	<hr/>	
Liquido del Cupo. . . . .	5,001	27
por 100 para gastos Provinciales. . . . .	196	10
por 100 para gastos Municipales. . . . .	453	
	<hr/>	
<i>Cantidades adicionales ó recargos previamente autorizados.</i> . . . . .	5,654	3
3 rs. 30 mrs. por 100 de esta suma para gastos de cobranza, con- duccion y entrega de la misma en la Caja del Tesoro. . . . .	109	18
	<hr/>	
Total que hay que repartir. . . . .	5,760	21

Riqueza imponible del pueblo segun el amillaramiento formado para este reparto. . . . . 25,167

Tanto por 100 con que sale gravada por todos y cada uno de los conceptos expresados.

	<i>Rs.</i>	<i>mrs.</i>
Por el cupo principal. . . . .	12	
Por el recargo para gastos Provinciales. . . . .		27
Por el recargo para gastos Municipales. . . . .	1	27
Por el de cobranza, conduccion y entrega de fondos. . . . .		12
	<hr/>	
Total gravámen. . . . .	14	52

REPARTIMIENTO individual que forma el Ayuntamiento de este pueblo de los expresados 5,760 rs. 21 mrs. al respecto de 14 rs. 52 mrs. por 100 del capital imponible de cada contribuyente.

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.	NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.	
D. Antolin Redondo. . . . .	Tierras.	759	141 6	D. Juan Prieto. . . . .	Casas.	18	2 22	
	Casas.	30		José Mediavilla. . . . .	Tierras.	2331		
	Ganadería.	156			Casas.	48		430 4
Andrés Ligüérezana. . . . .	Tierras.	1397		Ganadería.	500			
	Casas.	45	243	Juan Andercz. . . . .	Tierras.	1594	290 32	
	Ganadería.	184			Casas.	45		
Felipe Isla. . . . .	Tierras.	1614	276 12	José Villegas. . . . .	Tierras.	344	70 12	
	Casas.	36			Casas.	27		
	Ganadería.	200			Ganadería.	100		
Andrés Arto. . . . .	Casas.	26	3 30	Juan Velez. . . . .	Tierras.	621	144 16	
Francisco Aserjo. . . . .	Tierras.	273			Casas.	42		
	Casas.	22	55 14	Melchor Villegas. . . . .	Tierras.	825	170 26	
	Ganadería.	76			Casas.	38		
Gregorio García. . . . .	Tierras.	606	107 24		Ganadería.	280		
	Casas.	27			Luis Villegas. . . . .	Casas.	18	2 22
	Ganadería.	88			Marcelino Cuena. . . . .	Tierras.	2430	
Gregorio Villegas. . . . .	Tierras.	288	60 12		Casas.	39	423 8	
	Casas.	24			Ganadería.	364		
	Ganadería.	92			Matías Villegas. . . . .	Tierras.	1164	224
Gerónimo Cubillo. . . . .	Casas.	21	3 4		Casas.	39		
Isidoro Ruiz. . . . .	Tierras.	969			Ganadería.	304		
	Casas.	42	182 2	Pedro Velez. . . . .	Tierras.	787	148	
	Ganadería.	208			Casas.	36		
José Velez. . . . .	Tierras.	573			Ganadería.	168		
	Casas.	45	148 2					
	Ganadería.	376						

NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
D. Pascual Marcos. . . .	Tierras.	846	154 26
	Casas.	30	
	Ganaderia.	160	
Pedro Ruiz. . . . .	Tierras.	60	37 12
	Casas.	36	
	Ganaderia.	152	
Pedro Velez . . . . .	Casas.	50	7 16
Pedro Barreda. . . . .	Tierras.	646	100 16
	Casas.	27	
Pedro Bedoya. . . . .	Tierras.	225	36 12
	Casas.	18	
Santiago Fuente. . . . .	Tierras.	375	59 16
	Casas.	23	

NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
D. Tomas Mediavilla. . .	Tierras.	69	12 18
	Casas.	15	
Jacinto Garcia. . . . .	Tierras.	92	13 24
Pedro Ruiz. . . . .	Idem.	766	114 24
Frutos Pastor ó Maria- no Cuenca. . . . .	Idem.	588	89 28
Vicente Minguez. . . . .	Casas.	23	3 14
Venancio Iglesias. . . . .	Idem.	18	2 22
<b>TOTAL.</b>		<b>25167</b>	<b>3760 21</b>

Liguérezana 29 de Enero de 1852. = Siguen las firmas.

## CONTRIBUCION TERRITORIAL.

Núm. 107.

Pueblo de Autillo.

Año de 1852.

	Reales.	Mrs.
Cupo de Contribucion Territorial señalado á este pueblo para 1852. . . . .	32,490	
Se deduce por el fondo supletorio abonado . . . . .	169	28
Líquido del cupo. . . . .		
	52,320	6
por 100 de este cupo para gastos Provinciales. . . . .	2,111	28
por 100 de este cupo para gastos Municipales. . . . .		
34,432		
por 100 de esta suma para gastos de cobranza, conduccion y entrega de la misma en la Caja del Tesoro. . . . .	1,032	32
35,464 32		
Total que hay que repartir. . . . .	270,783	

Riqueza imponible del pueblo segun el amillaramiento formado para este reparto. . . . .  
Tanto por 100 con que sale gravada por todos y cada uno de los conceptos expresados.

	Reales.	Mrs.
Por el cupo principal. . . . .	11	32
Por el recargo para gastos Provinciales. . . . .		26 $\frac{1}{2}$
Por el recargo para gastos Municipales. . . . .		13
Por el de cobranza, entrega y conduccion de fondos. . . . .		3 $\frac{1}{2}$
<b>Total gravámen.</b> . . . . .	<b>13</b>	<b>3 <math>\frac{1}{2}</math></b>